



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres de la Universidad de Zaragoza.

Por resolución de 18 de enero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, se aprobaron e hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, convocadas por resolución de 18 de noviembre de 2011 («Boletín Oficial de Aragón» nº 236, de 30 de noviembre).

Transcurrido el plazo de subsanación de defectos motivadores de la exclusión u omisión de aspirantes, realizadas las rectificaciones oportunas y de conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la citada resolución, este Rectorado ha resuelto:

Primero.— Declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos, que aparece como Anexo a esta resolución, en la que constan los apellidos y nombre, el número de documento nacional de identidad, así como las causas de no admisión.

La lista de admitidos se expondrá, una vez publicada la presente resolución en el Boletín Oficial de Aragón, en los tabloneros oficiales de la Universidad de Zaragoza, sitos en Zaragoza, en la planta baja del Edificio Interfacultades (C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n), así como en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html

Tercero.— Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» nº 167, del 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 5 de marzo de 2012.— El Rector en Funciones, P.D. (Res. 1/12/2011) («Boletín Oficial de Aragón» nº 243, de 13 de diciembre),—La Gerente en Funciones, Rosa María Cisneros Larrodé.

ANEXO**PROMOCIÓN INTERNA****Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres****Especialidad: Agropecuaria****Grupo 2**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
17727967	SERRANO SOMOLINOS, PEDRO LUIS	Por no cumplir el requisito de la Escala y Especialidad de la base 2.1.a de la convocatoria